

CONDICIONES DE MATRICULA
PROMOCIONES DE DESCUENTOS

II Q-2022

A continuación, se detallan los periodos de matrícula para el II Q-2022:

- ☪ El periodo de matrícula ordinaria, **es del 28 de marzo del 2022 hasta el 14 de mayo del 2022.**
- ☪ El periodo de matrícula extraordinaria, **rige del 16 de mayo al 28 de mayo del 2022.**
- ☪ Fecha de inicio de lecciones **lunes 16 de mayo del 2022.**

MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2022

- ☪ **75% de descuento en matrícula** en el periodo del **28 de marzo al 14 de mayo 2022**, para estudiantes **regulares, de reingreso y nuevos** que matriculen un mínimo de **4 materias**, exceptuando los estudiantes que poseen beneficio de beca.
- ☪ **25% de descuento en matrícula** en el periodo del **28 de marzo al 14 de mayo 2022**, para estudiantes **regulares, de reingreso y nuevos** que matriculen un mínimo de **3 materias**, exceptuando los estudiantes que poseen beneficio de beca.

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA EL II CUATRIMESTRE 2022

En el período de **matrícula extraordinaria** del **16 de mayo al 28 de mayo del año 2022**, **NO** aplican las promociones y a los estudiantes regulares se cobrará el recargo de este periodo.

VALOR AGREGADO (CAMPAÑA COMPLEMENTARIA)

25 becas del 25% en este 25 aniversario

La Junta Directiva asigno al comité de becas 25 becas de 25%, para utilizarse en las diferentes dinámicas promocionales a utilizarse por el departamento de mercadeo en la celebración del 25 aniversario de la UISIL.

La beca cubrirá solamente un cuatrimestre y deberá ser utilizada en el cuatrimestre que indica la promoción **(IIIQ-2022)**

La beca no incluye los aranceles relacionados con:

- a) Artículos Especializados
- b) Certificaciones
- d) Derechos de Graduación
- e) Equiparaciones o convalidaciones
- f) Guías de estudio o material didáctico
- g) Pago de exámenes de reposición o suficiencia
- i) Práctica independiente supervisada

- j) Práctica Profesional
- k) Práctica Supervisada
- l) Proyectos de Graduación
- m) Prueba Escrita
- n) Pruebas de Grado
- p) Seminarios
- q) Tesis de grado
- r) Trabajos Comunales Universitarios
- s) Constancia de otros estudios
- t) Otros documentos afines

Los participantes son todos los estudiantes Universitarios (nuevos, regulares y reingresos) que matricule en el II Q 2022 un mínimo de 4 materias.

No aplica para cursos libres, ni productos internacionales.

Aspectos generales

- 1. Todo documento enviado con relación a aranceles queda sujeto a cambios sin previo aviso.**
- 2. Queda exento de promociones los productos internacionales.**

Excepciones

1. El estudiante puede matricular menos cursos y gozar del descuento, únicamente en situaciones específicas en la programación de la sede que le impida al estudiante matricular la cantidad mínima de cursos establecidos (requisitos de cursos y/o no apertura de bloque o finalización de plan de estudios).
2. En el caso de pagos de contado, se aplicará un descuento de un 5% en la colegiatura, al realizar el pago por medio de Tarjeta de Crédito o Débito o Depósito Bancario.

Reglamento de Promociones UISIL 2022

1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes regulares, reingreso y/o nuevos de UISIL (según el segmento de promoción), quienes aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

2. Matrícula

El rubro de matrícula y carné no es reembolsable, exceptuando los casos de estudiantes que no se les abrió el curso o carrera matriculada.

3. Descuentos:

En los casos de pago de contado es aplicable un 5% de descuento adicional. Esto aplica para regulares, nuevos ingresos y becados sobre la colegiatura (específicamente en carreras universitarias).

4. Retiros, cambios de materia o sede:

- ☞ Cualquier cambio en las materias matriculadas debe gestionarse con la facultad correspondiente y posteriormente validar con el Vice-Rector.
- ☞ Los retiros de materias por cierre de cursos o carrera no aperturada, se reconocerá el 100% del monto cancelado.
- ☞ Los retiros de la matrícula que se realicen de **forma voluntaria** por el estudiante, se le cobrará el monto total del rubro de matrícula establecido y el carné. (Esto es por los gastos administrativos y por tener

un profesor ya definido).

- ☪ En los casos que se decida administrativamente no abrir el grupo, se devolverá el total de lo depositado por el estudiante (en un periodo de 30 días hábiles posteriores).
- ☪ Se permitirán **retiros de matrículas de forma voluntaria** en un plazo máximo de **20 días naturales contados a partir del inicio del curso lectivo de clases oficial** establecido en la agenda universitaria y se aplicará solo el cobro del monto de matrícula; en caso de realizarse posterior a estos 20 días no se reembolsará ningún monto.
- ☪ Se permitirán **el retiro de materias como saldo a favor** en un **plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del primer día de clases establecido por la institución.**
- ☪ Para efectuar el retiro, el estudiante, deberá aportar una nota a la sede donde se efectuó la matrícula, en el documento debe solicitar el retiro de las materias; además presentar la certificación de cuenta del banco donde desea se le realice el reintegro.
- ☪ En caso de retiro, si la matrícula se realizó con tarjeta se cobrará un 4% del monto aplicado; esto por la comisión asignada por el banco, a parte del monto de matrícula cobrado por retiro de materias de forma voluntaria.

5. Pago de Mensualidades

Para los estudiantes que realicen la matrícula de manera financiada se realiza de la siguiente manera:

1. El primer pago es del 30% del monto del cuatrimestre.
2. El restante 70% se fracciona en tres pagos mensuales a cancelar en las en las siguientes fechas:

Las fechas de pago de mensualidades no varían, independientemente de la fecha de matrícula de cada estudiante en el presente periodo.

- ✓ **31 mayo del 2022**
- ✓ **30 junio del 2022**
- ✓ **31 julio del 2022**

3. Si el estudiante por algún motivo se atrasa del pago de la mensualidad, correrá el interés diario establecido por la Gerencia Financiera o autoridad competente.
4. Es importante considerar que, si un estudiante se encuentra moroso, no podrá realizar ningún trámite de adquisición de certificaciones, constancias o cualquier otro arancel o procedimiento, debido a que el sistema registra un cobro pendiente y automáticamente el usuario se restringe hasta que el pago se encuentre al día.

